

una, libro lapariente q. firmo en Murcia a veinte y  
dois de febrero de mil ochocientos veinte y siete  
Agustin Carbante



Consejense a la letra con marginal que fue  
cumplimentada p. este Ayuntamiento en el día de  
ayer, y que se bolbi al Interesado en el día siguiente  
por ello firmo. Seu cumplim. de lo mandado como dho  
del mismo Ayuntamiento. ponga lapariente que tambien  
firmo en Caracas a numero de Abril de mil ochos  
cientos veinte y siete

Josef Muñoz

Valentin Godines  
y Agustines

Ayto del 28 Abril En la villa de Caracas reunidos los Sres q. componen el  
Ayto. y abas firmaron acordaron lo siguiente  
que habiendo enterado a esta corporacion por d. Juan Jose  
Guerrero dho de la dho. cofradia de la Inmaculada q. por acuerdo  
de la misma se han nombrado p. las funciones y proceso neg  
de dha. Ina. Religiosa en el día y tra. de Mayo proximo p.  
capitan. ad. Papual Maria Sabas y por Alferez ad.  
Jose Melgare, ambos de esta villa; siendo anq. en los dho.  
concurran las circunstancias apreciables p. dho. destino  
de dho. dho. los aprobados sus dho. como es debido q. cumplian  
con su destino con la obediencia q. les es debida; non  
grande alumnos q. como nombrados sus dho. p. Comisari  
os p. dha. funciones a los Sres. Juan Jose Totedo y J. Ma  
nana para cada uno de los individuos de esta corporacion  
Con lo q. se concluyo este Ayto. q. firmaron sus dho. de q.  
Certifico

Mata Melgare, Nuda Totedo

Garcia Melgare, Sanchez  
Maxim Espinosa

Exerente fui  
Valentin Godines  
y Agustines

Ayto del 8. Mayo En la Villa de Caracas en ocho de Mayo

